

# RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 27526

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

## RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CREA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE CONMEMORAR EL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

**Artículo 1º.- Objeto de la Resolución Legislativa**  
Constitúyese la "Comisión encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del cuatrocientos cincuenta aniversario de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", hasta el 31 de diciembre de 2001.

**Artículo 2º.- Trascendencia cultural**  
En la programación de sus actividades la Comisión enfatizará la trascendencia histórica y cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**Artículo 3º.- De la Comisión**  
La Comisión está conformada de la siguiente manera:

- Un Congresista de la República.
- Un representante de la Asamblea Nacional de Rectores.
- Un representante del Instituto Nacional de Cultura.
- Un representante de cada uno de los estamentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Las entidades mencionadas designarán a sus representantes después de los 15 (quince) días siguientes a la vigencia de la presente Ley.

La Comisión designará a su presidente de entre sus miembros.

**Artículo 4º.- De los gastos**  
Los gastos que origine la presente Resolución Legislativa se atenderá con recursos directamente recaudados por la Comisión.

**Artículo 5º.- De las coordinaciones**  
La Comisión hará las coordinaciones que estime pertinentes, de acuerdo a ley, con las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para cumplir los objetivos señalados en la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de setiembre de dos mil uno.

CARLOS FERRERO  
Presidente del Congreso de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ  
Segundo Vicepresidente del Congreso  
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA

Lima, 5 de octubre de 2001.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

ROBERTO DAÑINO ZAPATA  
Presidente del Consejo de Ministros

NICOLAS LYNCH GAMERO  
Ministro de Educación